

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 21 días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 007-2017-UTEA-SG, del 20 de setiembre de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones “José María Arguedas” los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron seis (06) miembros de los dieciocho (18) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constataándose la asistencia de trece (13) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 6) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura.
- 7) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 8) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 9) CPC. Maryluz Elguera Hilares,
- 10) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 11) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 12) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy.
- 13) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 2017. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Informe del proceso de licenciamiento.

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe del proceso de licenciamiento.

Previo un cordial saludo a los asambleístas, el Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro I. Trujillo Román, concedió el uso de la palabra al Dr. Francisco Medina Raya, Director de Calidad y Acreditación, a fin de que informe del proceso de licenciamiento institucional de la UTEA, en el siguiente orden, según las Condiciones Básicas de Calidad aprobada:

1. Que se ha cumplido con presentar los documentos con respecto a la información de la UTEA relativo a su Ley de Creación.
2. Con respecto al 25% de docentes a tiempo completo, manifestó que es ineludible su cumplimiento, así como la capacitación docente en plataforma virtual. La exigencia de cumplir con los requisitos para la ejercio de la docencia universitaria es obligatorio para los docente de pregrado, a excepción de quienes han venido ejerciendo la docencia al semestre 2014-I.
3. En materia de investigación, que es competencia del Vicerrectorado de Investigación, que debe cumplir con los siguientes requerimientos: el Reglamento de investigación, Órgano universitario de investigación, líneas de investigación, presupuesto de investigación, equipamiento y personal. La integración al Repositorio Nacional ALICIA.
4. La infraestructura, se cumple en la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas. Sin embargo, aún carecemos de laboratorios igualmente equipados en las filiales, caso Derecho debe haber las salas de simulación de audiencias en las filiales. Con respecto a los laboratorios ya se cuenta con una empresa contrata para la gestión y disposición final de residuos peligrosos.
5. Por su parte la integrante de la Comisión de Licenciamiento, Dra. Carmen Palomino, manifestó que existen metodología de impacto y metodología de investigación; y existen los plazos de duración de licenciamiento: 6, 8 y 10 años, que en definitiva es permanente. Invocó que todas las condiciones declaradas para la sede central deben reunir las filiales. Por otro lado informó, que por simplificación administrativa, la SUNEDU ha simplificado el proceso, como el caso de las exigencias de INDECI, cumpliéndose con la sola presentación de la Declaración Jurada al respecto.
6. En esta estación, el asambleísta CD. Carlos Joaquín Farfán, observó el informe realizada por el Director de Calidad y Acreditación, y la Comisión de Licenciamiento, manifestó que no existe mayor abundamiento de información expresado en datos estadísticos, cual es el avance, qué nos falta y que observaciones existen.
7. En seguida el Mag. Juan Alarcón Camacho, manifestó que se viene implementando los 55 indicadores.

Cumplido con el informe del Director de Calidad y Acreditación y de la Comisión de Licenciamiento, pasaron a participar el pleno:

El Mag. Bonifacio Robles, dijo que del informe se concluye que no existen mayor problema, que estaríamos en caminos a licenciarnos; sin embargo, solicitó el informe expresado en porcentajes de avance del proceso de licenciamiento, indicar cuáles son nuestras